



H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 18 JUL 2018

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0000816/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección de Seguridad y Control de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, mediante Nota obrante a fojas 1/5, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "Adquisición de equipos transceptores, baterías, auriculares adicionales y accesorios varios para repetidoras".

Que a fojas 77/120 obra copia fiel del original de la D CA-DIR Nº 087/18 de fecha 26 de abril de 2018 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Licitación Pública, con encuadre legal en el artículo 9 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. aprobado mediante R.P. Nº 1145/12, como así también los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 122 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras; a fojas 123 luce constancia de difusión en el sitio web oficial del organismo; a fojas 129/130 la publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (04/05/2018 – 07/05/2018); en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 124/125 se invitaron a participar a TRECE (13) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que a fojas 134 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 21 de mayo de 2018, donde se recibieron DOS (2) ofertas pertenecientes a INTEPLA S.R.L. incorporada a fojas 136/215 y BACIGALUPO JUAN IGNACIO incorporada a fojas 216/242.

ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

D	CA-DIR	Nº
149 / 18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fojas 260/262 luce el informe técnico elaborado por la Dirección de Seguridad y Control, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 275/278, la Comisión de Preadjudicación mediante el Acta de Evaluación Nº 53/2018 se expidió aconsejando desestimar la oferta presentada por BACIGALUPO JUAN IGNACIO en los Renglones Nº 1 y 4 por presentar de manera incompleta las muestras solicitadas, tal como lo exige el artículo Nº 6 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en consecuencia, desestimar los Renglones Nº 2, 3, 5, 6 base y alternativa; preadjudicar a INTEPLA S.R.L. los Renglones Nº 1 al 13, 15, 16 y 17 por un importe total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 57/100 (\$997.992,57) precio final y a BACIGALUPO JUAN IGNACIO los Renglones Nº 14, 18 y 19 por un importe total de PESOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS (\$41.700) precio final, ambas por ser oferentes admisibles, convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido exhibida, publicada y notificada la precitada Acta, según las constancias de fojas 279/281.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1º.- Apruébase el procedimiento de Licitación Pública Nº 19/18 relativa a la "Adquisición de equipos transceptores, baterías, auriculares adicionales y accesorios varios para repetidoras".



ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

D	CA-DIR	Nº
149 / 18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTICULO 2º.- Desestímase la oferta de BACIGALUPO JUAN IGNACIO CUIT 20-34496763-7 en los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 base y alternativa en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTICULO 3º.- Adjudicase a la firma INTEPLA S.R.L. CUIT 30-59165868-5 los Renglones N°1 al 13, 15, 16 y 17 por un importe total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 57/100 (\$997.992,57) precio final, por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustada técnica, legal y administrativamente a lo solicitado por los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 4º.- Adjudicase a BACIGALUPO JUAN IGNACIO CUIT 20-34496763-7 los Renglones N° 14, 18 y 19 por un importe total de PESOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS (\$41.700) precio final, por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustada técnica, legal y administrativamente a lo solicitado por los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 5º.- Asígnase Orden de Mérito N° 2 a la firma INTEPLA S.R.L. CUIT N° 30-59165868-5 en los Renglones N° 14, 18 y 19, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 6º.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

ARTICULO 7º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTICULO 8º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.